MANUAL DE IMAGEN URBANA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Este Manual de Imagen Urbana propone criterios para diseñar y dotar a los espacios públicos abiertos de seguridad, funcionalidad y armonía, proponiendo elementos urbanos que sirvan a los ciudadanos y sus actividades diarias.

Se constituye de tres partes fundamentales que conforman un sistema conjunto de consideraciones y criterios para el mejoramiento y conservación de la Imagen Urbana del Primer Cuadro de la Ciudad de Tacámbaro de Codallos.

En primer término, se indican los antecedentes generales del término de imagen urbana. Asimismo, se enuncian las generalidades de la Ciudad y sus características físico-geográficas e históricas, incluyendo su configuración urbana. Luego se enuncia el marco jurídico y de planeación que corresponden a la regulación de la Imagen Urbana de la Ciudad, delimitando también el área de acción del presente Manual.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2024 - 2027

La parte medular de este documento se conforma con los criterios de Imagen Urbana, que se desglosan según los diversos elementos que la componen: elementos naturales, parámetros, comunicación urbana, mobiliario urbano, iluminación, infraestructura, accesibilidad y pavimentación.

Por último, se mencionan los criterios de mantenimiento de la Imagen Urbana, mismos que garantizan la conservación y mejora en todos los ámbitos.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de convertir la Ciudad de Tacámbaro de Codallos un entorno de calidad para la realización de actividades cotidianas en el espacio público, fomentando el fortalecimiento de las tradiciones y reforzando su Imagen Urbana a través de los diversos espacios y elementos que la conforman. Este manual funcionará como guía para realizar intervenciones, modificaciones y mejoramiento en general para este ámbito urbano característico de la Ciudad.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

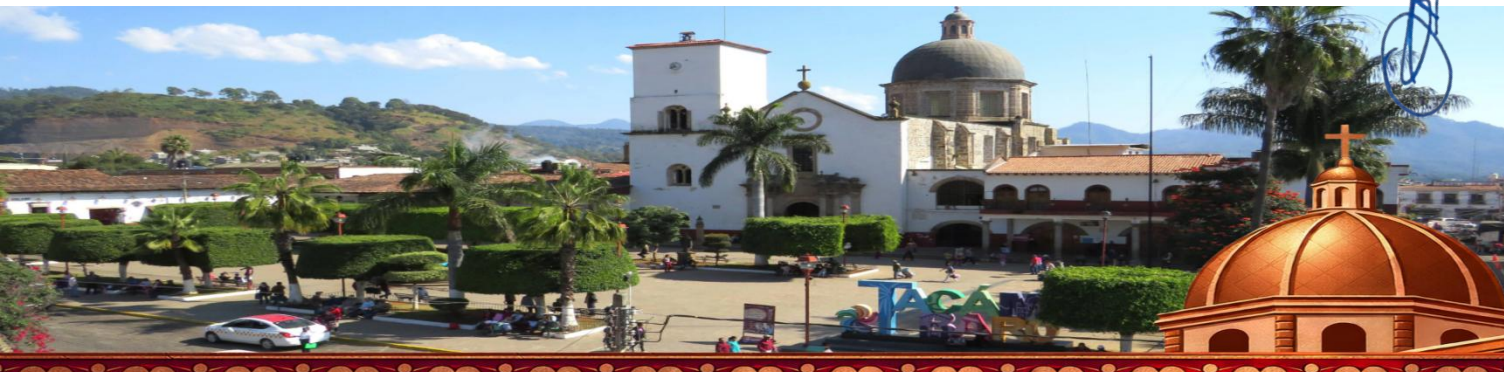
Este proyecto surge con la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de Tacámbaro que por sus características y tipologías forma parte del Programa de Pueblos Mágicos, el mejoramiento de su Imagen Urbana es indispensable como parte de la acreditación de dicho programa y como solución a las alteraciones que afectan la armonía arquitectónica del lugar.

MISIÓN

Promover el patrimonio cultural y natural de Tacámbaro, generando un impacto positivo en el desarrollo económico y social.

Impulsar a Tacámbaro como un referente nacional e internacional, en turismo cultural, natural y sostenible, aprovechando su designación como Pueblo Mágico y su riqueza histórica, cultural y ambiental.

A través de una administración pública eficiente y transparente, se busca fomentar el desarrollo integral del municipio, mejorando integralmente la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la participación ciudadana, en la construcción de un destino turístico próspero y sustentable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

VISIÓN

Convertir a Tacámbaro y sus comunidades en atractivos turísticos únicos, ofreciendo experiencias auténticas y valorando la identidad de sus habitantes.

Buscar que Tacámbaro consolide su papel como Pueblo Mágico y su desarrollo estará fundamentado en una economía diversificada y resiliente, servicios públicos de excelencia e infraestructura turística moderna, crecimiento económico equitativo y mejora y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Este logro se verá reflejado en un entorno de bienestar y con una ciudadanía activa, que participe en la transformación de su municipio, así como un gobierno responsable y honesto.

VALORES

- **Inclusión:** *asegurar que todos los sectores de la población sean considerados en las decisiones y acciones de gobierno.*
- **Honestidad:** *construir una sociedad que valora la verdad y la congruencia.*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- **Respeto:** *recibir a quienes nos visitan con trato cordial y respetuoso.*

- **Tolerancia:** *asumir que todos somos diferentes y tratar con dignidad.*

- **Igualdad:** *tratar a todos por igual sin diferencias por clase social, grupo étnico, género o religión.*

- **Paz:** *buscar la armonía con uno mismo y con los demás para tener una sociedad tranquila y funcional.*

- **Responsabilidad:** *cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.*

OBJETIVO

Realizar un proyecto de mejoramiento de Imagen urbana del Centro Histórico de Tacámbaro.

Objetivos específicos:

- Ayudar a conservar la identidad arquitectónica del Centro Histórico mediante la rehabilitación de la Imagen Urbana.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- Proporcionar un orden al Centro Histórico proponiendo nuevas alternativas de solución urbano arquitectónicas para su protección.

- Recuperar las cualidades y belleza del Centro Histórico.

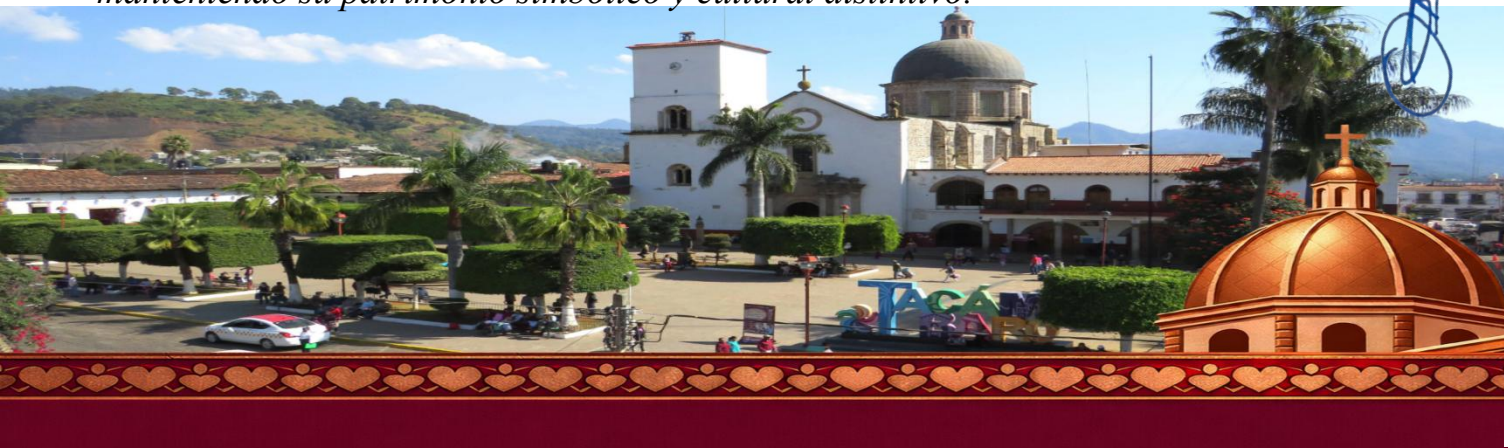
- Rescatar el patrimonio arquitectónico y cultural.

- Plantear estrategias para atraer en mayor número de turismo.

META

Preservar la riqueza arquitectónica, cultural y natural del municipio de Tacámbaro mediante acciones de conservación y protección del patrimonio histórico, promocionar nuestras festividades y celebraciones para cautivar turismo nacional e internacional propiciar el desarrollo económico sostenible.

Tacámbaro no solo busca atraer a turistas, sino que también generar un interés en la inversión pública y privada, fomentando el crecimiento y desarrollo de las comunidades de nuestro municipio. Además, fortalecer la identidad cultural de las localidades, evitando la pérdida de su esencia y manteniendo su patrimonio simbólico y cultural distintivo.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ANTECEDENTES

La Imagen Urbana es el conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas de una localidad, más las originarias por los ocupantes de ese ámbito físico-territorial, en el desarrollo de sus actividades habituales, en función de las pautas de conducta que los motiva.

*La forma y los aspectos de la traza urbana, tipo y antigüedad de las construcciones, así como particularidades de calles, casa habitación, iglesias o barrios o sectores con elementos históricos y artísticos de una local*idad, son elementos que dan una visión general o parcial de sus características.

Generalidades

Tacámbaro, cuyo nombre proviene del purépecha "Tacamba" que significa "lugar de palmeras", tiene raíces prehispánicas y fue conquistado por los purépechas antes de la llegada de los españoles. Fundado formalmente en 1535, ha sido testigo de importantes eventos históricos, incluyendo la Batalla de Tacámbaro en 1865 y breves periodos como capital del estado durante la Revolución Mexicana. En noviembre de 2012, recibió el nombramiento de Pueblo Mágico.



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Localización

Tacámbaro situado en el 19º 14' 08.4" de la latitud Norte y longitud Oeste -101º 27' 30.4", se localiza en el centro del Estado de Michoacán, a aproximadamente 80 kilómetros de la capital del Estado, la Ciudad de Morelia y 55 kilómetros del Pueblo Mágico de Pátzcuaro.

Extensión

Tacámbaro se localiza en el centro del estado de Michoacán, con una superficie 789 km2 representando aproximadamente el 1.33 % del total del estado. Limita al norte con Santa Clara, Huiramba y Acuitzio, al este con Madero y Nocupétaro, al sur con Turicato y al oeste con Ario. Además, está en promedio a 1,600 metros sobre el nivel del mar, en una región con un clima templado y paisajes diversos.

Clima

La temperatura promedio anual de Tacámbaro va de los 18.6°C a los 23°C, predominando las temperaturas más bajas al norte y las más altas al sur. Por su parte, la precipitación media anual en el municipio va de los 906.6 mm a los 1153.3 mm. La suma de estos factores da lugar a 3 tipos de clima a lo largo del territorio. Al norte se presenta un clima templado-subhúmedo [C(w2)] que cubre aproximadamente el 66% del territorio con una temperatura media anual de entre 12°C y 18°C, del cual la temperatura del mes más frío va entre los -3°C y a los 18°C y la temperatura del mes más cálido es mayor a los 22°C.



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

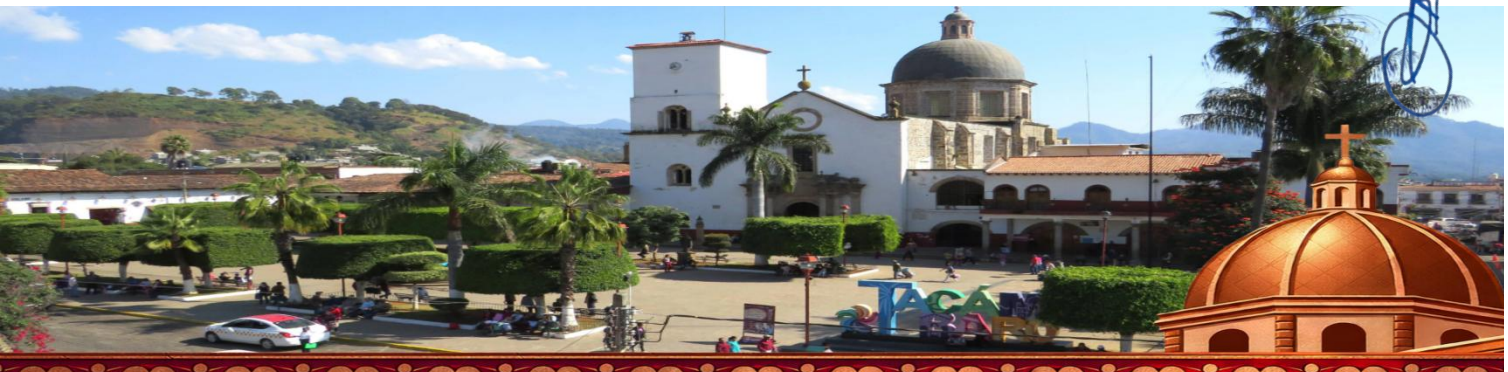
Hacia el centro sur del municipio, se presenta un clima semicálido subhúmedo [(A)C(w1)] del grupo C que cubre poco más del 25% una temperatura media anual mayor de 18°C, del cual la temperatura del mes más frío es menor de 18°C y la temperatura del mes más cálido es mayor a 22°C.

Sólo poco más del 8% del municipio, hacia el extremo sur, se presenta un clima cálido subhúmedo [Aw1] con una temperatura media anual mayor a 22°C, de la cual la temperatura del mes más frío es mayor de 18°C.

Hidrografía

La hidrografía de Tacámbaro se caracteriza por su diversidad de cuerpos de agua, incluyendo ríos, lagos, presas y acuíferos. Los principales ríos que fluyen a través de la región son el Río Tacámbaro, el Río Pedernales y el Río Frío, el Arroyo de Apo.

La Laguna de la Magdalena y La Alberca también son componentes importantes de la hidrografía local. La región tiene una altitud que varía entre 900 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, lo que influye en la distribución de los cuerpos de agua y en la vegetación que los rodea.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Relieve

El municipio de Tacámbaro se localiza principalmente en la provincia fisiográfica del Eje Volcánico Transversal (93.27% del municipio), que a su vez está conformada por la subprovincia Neovolcánica Tarasca al norte y la del Escarpe Limítrofe del Sur al sur del municipio. La primera se conforma de lomeríos de basalto con sierras y de sierras volcánicas con estratovolcanes o con laderas extendidas, mientras que la segunda se conforma de mesetas, ya sea con sierras o con malpaís conformadas principalmente con las sierras de Santa Clara, del Coco y de Acuitzio, así como diversos cerros como Hueco, Colorado, El Jabalí, El Tigre y La Cruz.

Población

De acuerdo con INEGI la población del municipio es de 79,540 habitantes en 2020 y una densidad de 101,1 habitantes por km², Tacámbaro combina su extensión territorial con un desarrollo urbano y rural equilibrado.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Edafología

El suelo dominante es el andosol con un 34.5% hacia el noroeste y extremo centro oeste, le sigue el acrisol con un 13.9% principalmente hacia noreste, luego varios tipos de suelo rondan el 10% como los leptosoles asociados a los ranker del suroeste hacia el centro, los regosoles hacia el sureste intercalados con los Vertisoles que a su vez se intercalan con los ranker en el extremo sur del municipio, y con menos del 6% encuentran suelos tipo cambisol y feozem distribuidos del centro hacia el centro oeste.

Vegetación y uso de suelo

Las características físicas de Tacámbaro permiten el desarrollo de una amplia variedad de ecosistemas, no obstante, la agricultura de riego se abre paso en la superficie del territorio ya que las actividades agrícolas son base de la economía del municipio.

En Tacámbaro el contrastante de sus climas se puede encontrar en la zona templada subhúmeda bosques de coníferas y encinos (28.6%), siendo los más dominantes los de pino y encino (18.96 %), así mismo es posible encontrar el bosque mesófilo de montaña en las zonas con pendiente pronunciadas de la sierra volcánica en el noreste. Cabe hacer mención especial para este último, ya que forma parte de uno de los ecosistemas más biodiversos de México y el mundo, no obstante, está en peligro de extinción con tan solo un 1% a nivel nacional.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

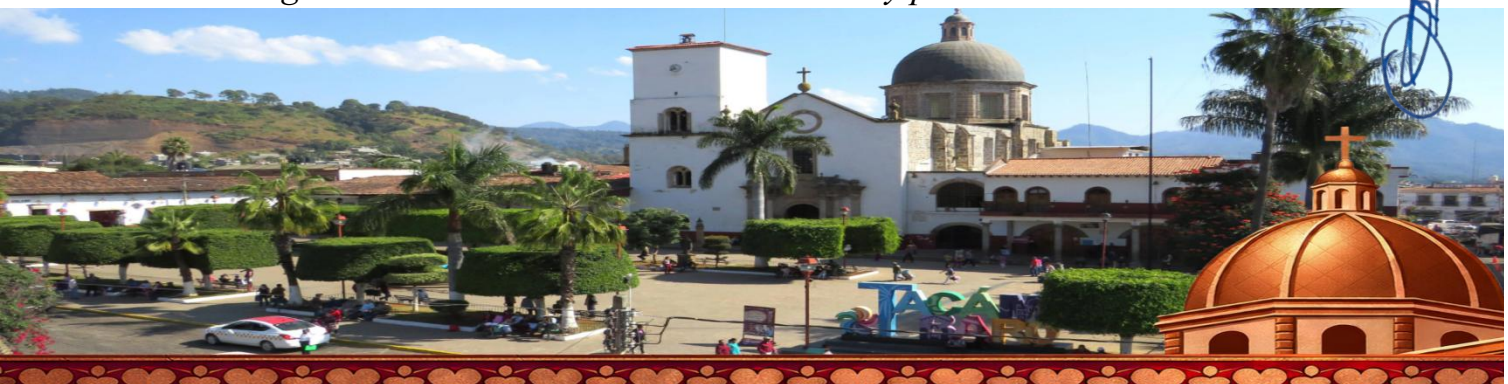
Por otro lado, en los climas más cálidos se puede encontrar bosque de pino y encino, selva baja caducifolia (3.9%), bosque de encino (2.7%) y un 2% de vegetación secundaria asociada.

Actualmente la vegetación dominante corresponde a la agricultura de riego con un 38.9% del territorio distribuida entre los diferentes climas y en la zona mejor irrigada por ríos sobre las áreas planas de lomeríos y mesetas, cabe mencionar que anteriormente en 1995 esta superficie también era compartida por la agricultura de temporal y los bosques, sin embargo esta se ha visto relegada a zonas menos accesibles hacia el norte al borde de los bosques y hacia el sureste sobre la cima de la meseta, representando alrededor del 10% del territorio.

Por último, el pastizal inducido (5%) coincide con las zonas de climas más cálidos hacia el sur entre bosques de encino y selva baja caducifolia, así como de campos de regadío.

Reseña histórica

Tacámbaro es un pueblo de origen prehispánico, conquistado por los purépechas entre 1401 y 1450, perteneciente al cacicazgo de Cuyuacán. En 1528 se otorgó en encomienda a Cristóbal de Oñate y posteriormente se



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

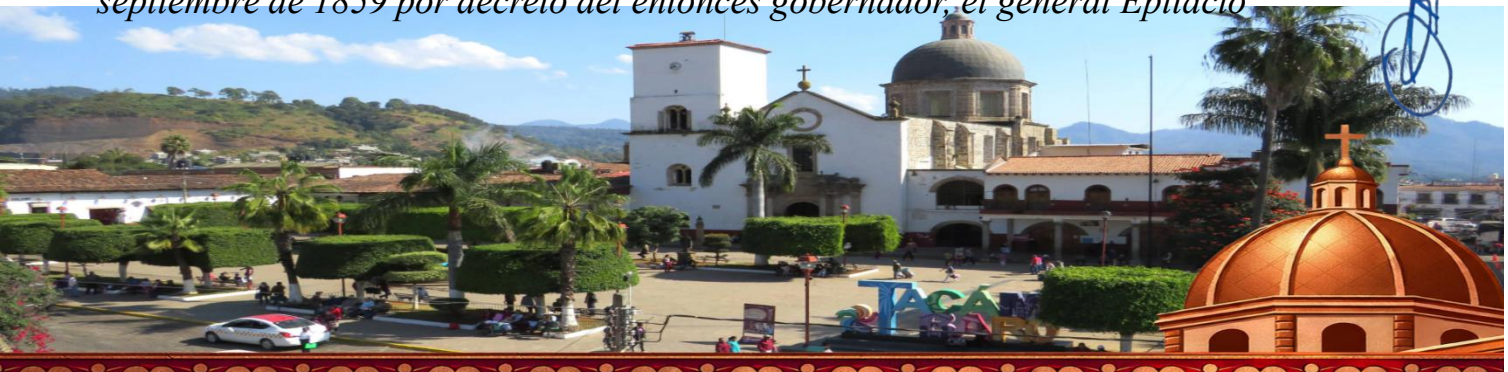
constituyó en república de indios. La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos: Juan de San Román y Diego de Chávez.

En el año de 1535, aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540, se estableció la capilla y el convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nombrándose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esa época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias y principalmente la de 1575, que casi termina con los indígenas del lugar.

En 1706 se designó como prior de Tacámbaro a fray Francisco de Fonseca, quien se dedicó a la reconstrucción del convento y a mejorar el poblado, el trazado de calles, la introducción de agua, el impulso del comercio y la búsqueda de solares para los españoles.

Después de consumada la independencia, en 1822, Tacámbaro estaba en ruinas, quemadas sus haciendas y ranchos inmediatos. A sus pobladores les tocó la ardua labor de reconstrucción. En 1828, siendo gobernador don José Salgado, se decretó la elevación de Tacámbaro a la categoría de villa.

El 10 de diciembre de 1831, en conformidad a la ley territorial de ese año, se constituyó en municipio.[6] El título de «ciudad», lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859 por decreto del entonces gobernador, el general Epitacio



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Huerta, denominándosele «Ciudad de Codallos». Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera «Tacámbaro de Codallos», mismo que hasta hoy conserva.

Durante la Revolución mexicana, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro capital del estado, siendo gobernador el general Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro.

Estructura urbana, trazos y espacios abiertos

La estructura de la Imagen Urbana de Tacámbaro está definida por su evolución histórica, vinculada con el comportamiento de sus diferentes manifestaciones, que en la memoria histórica de sus pobladores conforma la imagen urbana en función de los factores que intervinieron en la evolución tanto en la forma como en la disposición del espacio.

La imagen urbana se define como el conjunto de elementos naturales y artificiales que constituyen una ciudad forma el arco visual de sus habitantes, como por ejemplo colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas y parques. En general todo el espacio físico y las características de la población, así como su evolución determinad por el desarrollo histórico de cada asentamiento.

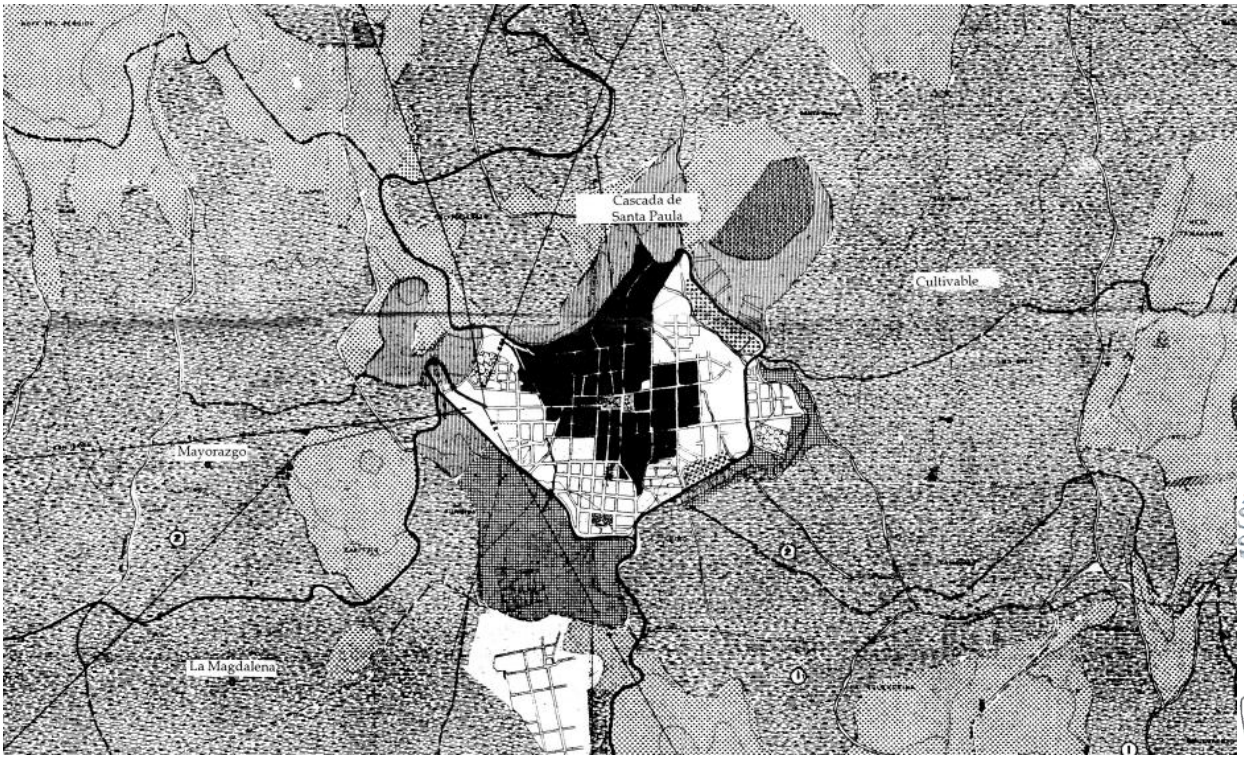


TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

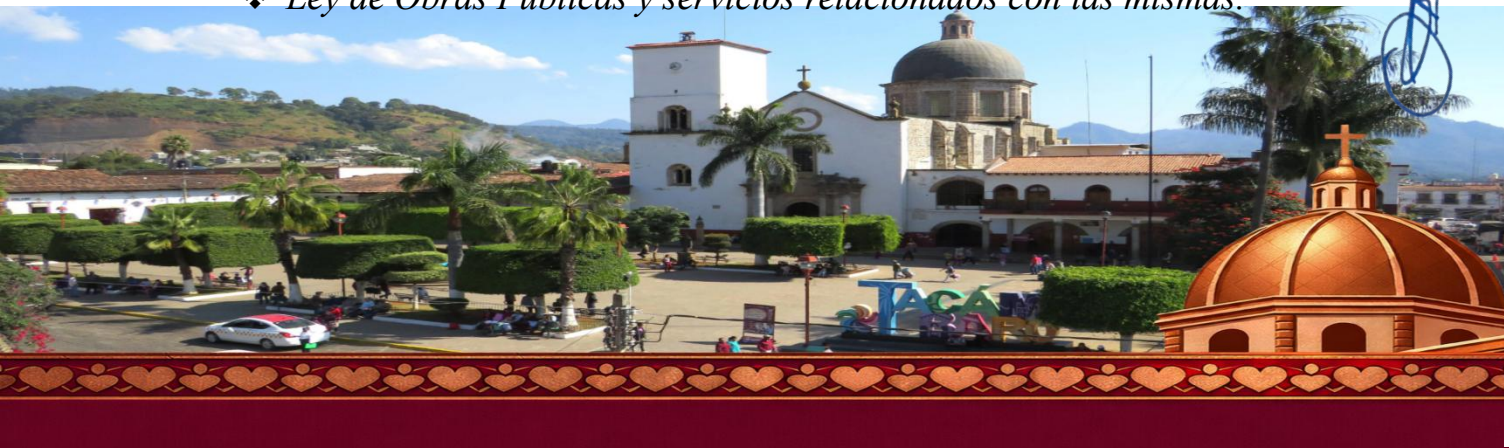


Vista aérea de la Ciudad de Tacámbaro, considerada como reserva ecológica en el Plan de Desarrollo Urbano de Tacámbaro. Realizado por el Gobierno del Estado de Michoacán. Año 1972. Fuente: INAH.

MARCO JURIDICO Y DE PLANEACIÓN

Legislación federal

- *Ley General de Asentamientos Humanos.*
- *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, artísticos e Históricos.*
- *Ley de Planeación.*
- *Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.*



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Legislación Estatal

- *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.*
- *Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.*
- *Ley de Planeación para el Estado de Michoacán.*

Legislación Municipal

- *Programa de Desarrollo Urbano 2024-2036.*
- *Reglamento de Construcción del Municipio de Tacámbaro.*
- *Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico de Tacámbaro.*
- *Reglamento para Anuncios, toldos y antenas dentro del Centro Histórico de Tacámbaro.*

DELIMITACIÓN

Atendiendo la importancia que reviste para la Nación la conservación del patrimonio histórico de la ciudad de Tacámbaro de Codallos, localizado en este Municipio y con el propósito de atender a la preservación de este importante legado sin alterar su armonía, y tomando en cuenta que para el Gobierno Federal representa un sitio digno de gran interés, es necesario otorgar la máxima protección que establece la legislación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Que la cuidad de Tacámbaro estuvo habitada por numerosos grupos indígenas nahuatlacas, chichimecas y purépechas, quienes establecieron rutas comerciales y centros de mercado para señalar sus límites territoriales, estas culturas aisladas del resto de Mesoamérica, formaron parte del reino de Michoacán, uno de los estados más antiguos de México.

El Centro Histórico de la ciudad está delimitado un decreto del C. Vicente Fox Quezada presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se decreta una zona de monumentos históricos en la Ciudad de Tacámbaro, con el perímetro y las características que a continuación se describen:

El perímetro comienza por una poligonal que parte del norte de la ciudad, en el punto identificado con el numeral (1) situado en el cruce de la calle Aldama de sentido norte sur y el eje del Libramiento Norte, continua por el eje del Libramiento Norte hasta el cruce con el eje de la calle Prof. Enrique Aguilar, de sentido norte sur (2); prosigue por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la calle Vasco de Quiroga, de sentido oriente poniente (3), continua por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la calle María Zendejas, de sentido norte sur (4); continua por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Fray Alonso de la Veracruz, de sentido oriente poniente (5); prosigue por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Príncipe Tacamba de sentido norte sur (6); continua por



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

el eje de esta misma calle que cambia de nombre por Pino Suarez, y conserva la misma dirección norte sur, hasta el cruce con el eje de la calle Lázaro Cárdenas de sentido oriente poniente (7); prosigue por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Margarita Flores Magón de sentido oriente poniente (9); continua por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la cerrada Flores Magón de sentido norte sur (10); prosigue por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Hermanos Flores Magón de sentido oriente poniente (11); continua el eje de esta calle hasta el cruce de la calle Francisco Javier Mujica, de sentido norte sur (12); prosigue por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la calle Leona Vicario de sentido oriente poniente (14); continua por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Venustiano Carranza de sentido norte sur (15); continua por el eje de esta calle, hasta con el cruce con el eje de la calle Emiliano Zapata de sentido oriente poniente (16); prosigue por el eje de esta calle que cambia de nombre por Guillermo Prieto, hasta con el cruce con el eje de la calle Melchor Ocampo de sentido norte sur (17); continua por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Lerdo de Tejada de sentido oriente poniente (18); prosigue por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la calle Carlos Salazar de sentido norte sur (19); continua por el eje de esta calle, hasta el cruce con el eje de la avenida Ignacio Zaragoza de sentido oriente poniente (20); continua por el eje de esta avenida, hasta el cruce con el eje de la calle Reforma de sentido norte sur (21); continua por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la avenida Madero Poniente de sentido oriente poniente (22);



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

continua por el eje de esta avenida hasta el cruce con el eje de la calle Josefa Ortiz de Domínguez (23); continua por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la calle Granaditas de sentido oriente poniente (24); continua por el eje de esta calle hasta con el cruce con el eje de la calle sin nombre de sentido norte sur y perpendicular a la cerrada de Aldama (25); prosigue por el eje de esta calle sin nombre, hasta el cruce con el eje de la cerrada de Aldama de sentido de oriente poniente (26); continua por el eje de esta cerrada hasta el cruce con el eje de la calle de Aldama de sentido de norte sur (27); prosigue por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje del Libramiento Norte en el punto inicial 1; donde se cierra la *poligonal*.

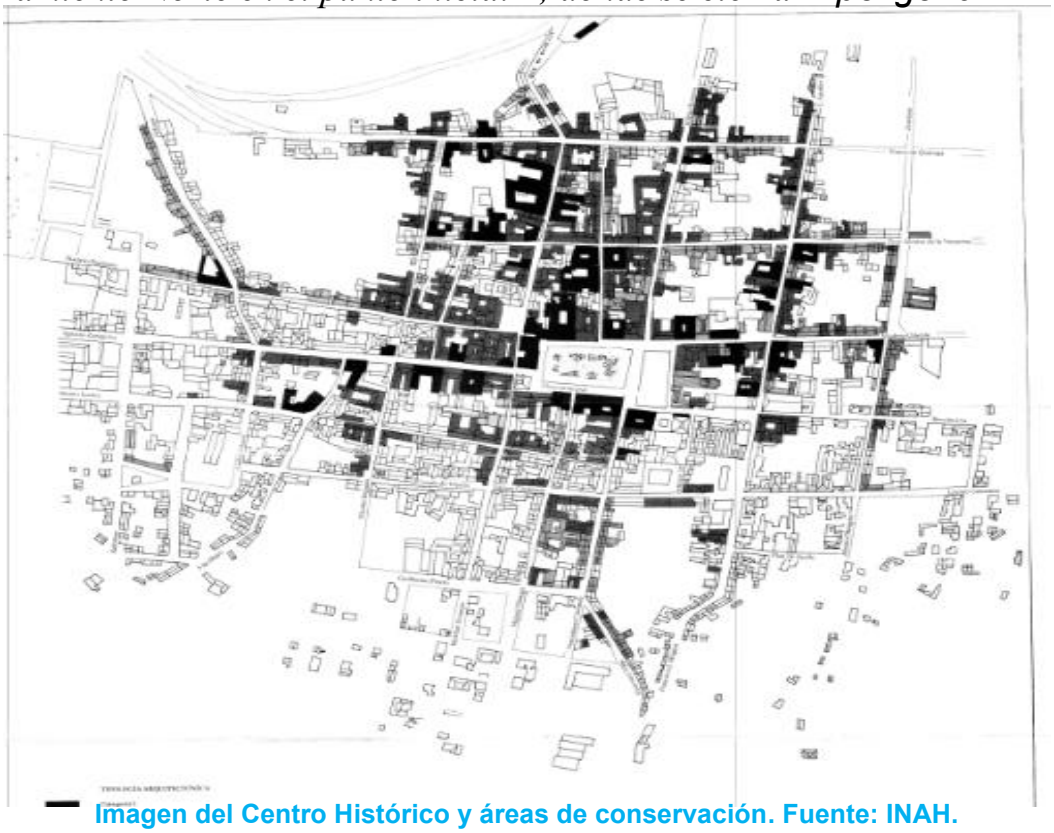


Imagen del Centro Histórico y áreas de conservación. Fuente: INAH.
Delimitación del Centro Histórico



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Imagen del Centro Histórico y áreas de conservación. Fuente: INAH.
Delimitación del Centro Histórico

CRITERIOS DE IMAGEN URBANA

Los criterios de intervención deberán obedecer al objetivo de dar mayor calidad al espacio urbano, partiendo del principio de respeto al patrimonio existente, a través de propuestas que fomenten la convivencia con este. Asimismo, debe de dar prioridad a la apropiación del espacio por parte de todos los ciudadanos.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Elementos Naturales

La vegetación ayuda a definir el entorno, a delimitar espacios peatón-vehículos, a reducir los ruidos de la ciudad, a generar más oxigeno con un índice menor de contaminación, a diseñar espacios, a embellecer la ciudad, a resaltar la arquitectura existente, a dar sombra en áreas de recreación y descanso.

La vegetación urbana encontramos especies aptas para la zona que colaboran en la conservación del agua, reducen los costos de riesgo, poda y mantenimiento, brindan hábitat a aves, protegen la tierra y embellecen el paisaje. De preferencia, se deben elegir especies tropicales y coníferas que favorecen su desarrollo dentro de los espacios abiertos de la ciudad.

- *De las especies propias de esta zona se encuentran especies propias de la selva baja caducifolia: primavera, rosa morada, lluvia de oro, tabachín, pistache, caño fistula, palo mulato, leucaena y cobano.*

- *Especies frutales: guanábana, nanche, zapote blanco, guayaba, limón.*

- *Coníferas: madroño, Tepehuaje, pino ayacahuite, pino michoacano, Ahuehuete y fresno.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

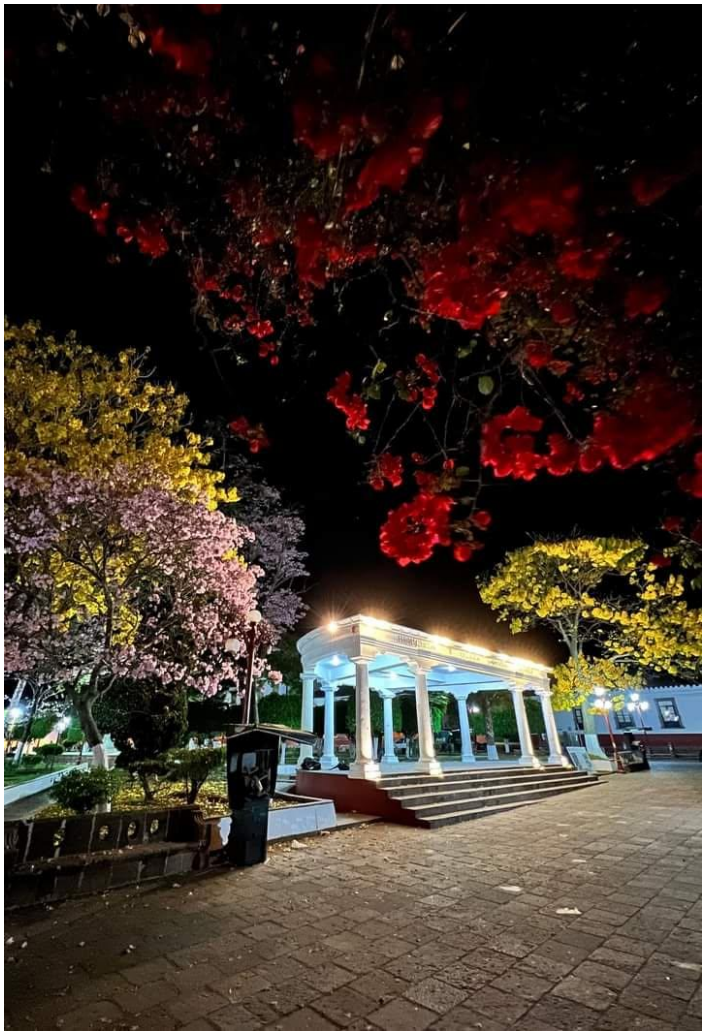
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Las especies exóticas provienen de otras regiones, por lo que no hay seguridad de que todas puedan desarrollarse. Algunas especies que pueden ser introducidas son jacaranda, begonia y magnolia.

Las especies exóticas se utilizarán con conocimiento de causa, considerando sus ventajas y sus procesos de adaptación al medio.



Plaza y Hemiciclo Benito Juárez. Mes de Abril



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Elementos de Jardinería

Las jardineras son elementos que contienen y delimitan las áreas verdes y la vegetación que estas contienen. Su altura varía dependiendo de la especie y las capas de tierra vegetal.

Las macetas son elementos de dimensiones menores que alojan vegetación de todo tipo. En *cuanto* a *diseño* y materiales pueden ser muy diversas. Las encontramos en los portales aledaños a la Plaza Principal.



Pintura y elementos de cantera Museo Amalia Solorzano.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Parámetros

Para las edificaciones, es conveniente precisar sus características tipológicas, con base a la época de construcción, materiales y sistemas constructivos, se colaborará conjuntamente con los propietarios de los predios, para garantizar la correcta intervención en las fachadas, llegando a acuerdos en cuanto a la aplicación de pintura y su mantenimiento.

a) Pintura

El color es un elemento importante en la conformación de la imagen urbana, produciendo secuencias visuales armónicas e identificables. Para ello se recomienda color rojo oxido, como guarda polvos y blanco.

Se deberá realizar la reposición de pintura en fachadas, en caso de deterioros o alteraciones provocadas por el arte urbano.

b) Elementos de cantería y herrería

Se procurará conservar marcos, cornisas y demás elementos, limpios y en buen estado, debiendo rehabilitarse en caso de existir deterioros o piezas faltantes.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Vista de la Avenida Gral. Ignacio Zaragoza, Antiguo Camino Real.

Edificios catalogados

Son parte esencial de la percepción y disfrute del contexto urbano, ya que son representativos de la Arquitectura, con materiales y técnicas determinadas por su época de construcción y por la corriente estilística a la que pertenezcan. Cualquier intervención que se pretenda a ver en ellos, dependerá de la autorización de Instituto Nacional de Antropología e historia, el cual proporcionará asesoría profesional en la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

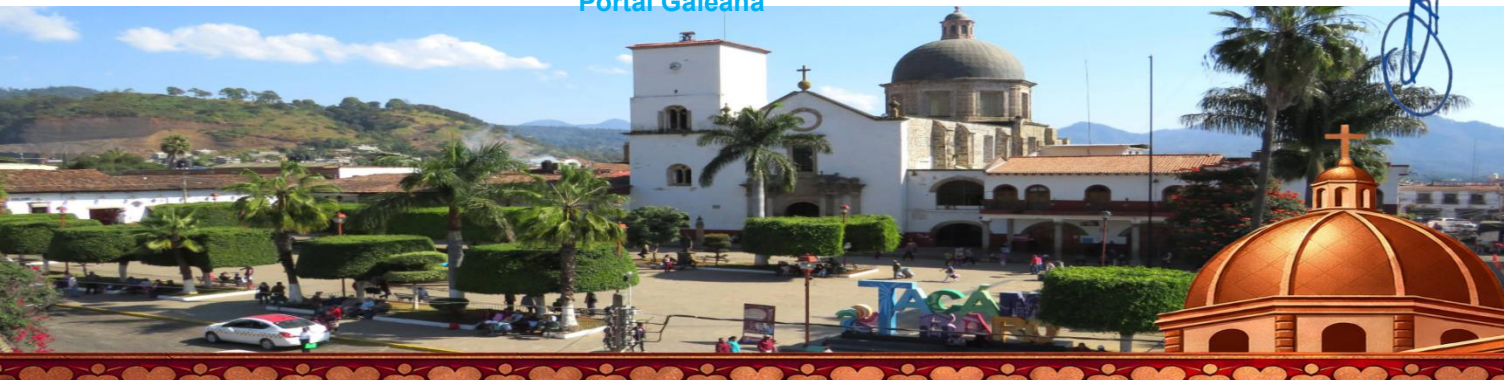
DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

La conservación y salvaguarda de los monumentos históricos inmuebles ubicados dentro de la demarcación del municipio se encuentran incluidos la arquitectura religiosa y la arquitectura civil característica de la región construida entre los siglos XVI a XIX.

Actualmente el catálogo de la población de Tacámbaro está conformado por la arquitectura civil que se encuentra definida por las construcciones civiles que se encuentran principalmente en la poligonal marcada como centro histórico y/o asentamiento primigenio de la población de Tacámbaro, la mayoría son viviendas características de la región de Michoacán mismas que formaron parte de la vivienda tradicional de los asentamientos realizados entre los siglos XVI al XIX asimismo se incluyen las tumbas del panteón de la población que se realizaron en el siglo XIX.



Portal Galeana



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Construcciones nuevas

Las construcciones nuevas atenderán los parámetros indicados en el Reglamento de Construcción, tratando siempre de aportar positivamente a la imagen urbana a través del respeto a las construcciones existentes al patrimonio edificados. Deberán de tener un tratamiento homogéneo con los edificios existentes, en cuestión de alturas, marcos, cornisas, materiales y colores.

Comunicación Urbana

Los elementos de comunicación urbana deben ser influyentes, tomando en cuenta los diferentes actores que a diario interactúan en las calles y espacios públicos. Se deberá ubicar fuera del paso libre de los peatones, para no interferir con la circulación.

La señalización tiene por objeto la regulación de los flujos humanos y motorizados en el espacio exterior.

- *Preventiva: son señales fijadas en postes o estructuras, con símbolos, leyendas cuyo objeto es prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaleza.*

- *Restrictiva: son señales que indica al usuario la existencia de limitaciones o prohibiciones reglamentarias que regulan el tránsito.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Regulatoria: son señales que tienen como propósito indicar al usuario alguna regulación para circulación del tránsito, sin incluir prohibiciones expresas al flujo vehicular.*

- *Informativa: son aquellas que sirven para guiar a los usuarios a lo largo de su itinerario e informarle sobre calles o caminos que encuentre, sus sentidos de circulación, los nombres de vialidades, poblaciones, lugares y sitios de interés.*

Señalética

La señalética tiene por objeto indicar, regular y facilitar el acceso a los servicios requeridos por los individuos en un entorno definido.

a) **Nomenclatura:** es un elemento urbano que funciona como guía en la ubicación de los usuarios. Dispone de nombres asignados y direcciones en los diferentes trazos de la cuidad, los cuales se expresan de manera gráfica y tipográfica.

La estandarización en los elementos permite la fácil identificación del usuario, aportando también a un mayor orden visual a nivel urbano, con la finalidad de la ciudad ofrezca un ambiente más legible y amigable que invite a recorrerla y localizar más fácilmente sitios de interés.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Su diseño debe tener una adecuada tipografía, tamaño, color, contraste y orden que puedan leerse en cualquier situación.



Señalética de Monumentos Históricos



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

b) **Información turística y de servicios:** se utilizan para informar a los usuarios de la existencia de un servicio de un lugar de interés turístico y/o recreativo.



Ejemplos de señaléticas turísticas



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Anuncios y toldos

Los anuncios son elementos publicitarios visibles desde la vía pública que a través de un permiso se podrán colocar sobre las fachadas de los locales de comercio y servicios. Se podrán colocar de manera temporal sobre banquetas, guarniciones o postes, siempre y cuando no obstruyan la visibilidad de la nomenclatura o señalamientos oficiales.

Se permitirá el uso de un solo anuncio por local comercial, acatando los parámetros de tipografía, tamaño, color, contenido, ubicación y materiales.

Anuncios pintados sobre el muro aplanado y pintado. La longitud del letrero se sujetará al ancho libre del vano de la puerta más sus enmarcamientos, y la altura se ajustará un séptimo del marco de la puerta. En vanos mayores a 2.5 m de ancho no deberán rebasar esta medida en su longitud horizontal.

Anuncios sobre el muro pintado sobre tableros. De madera, lámina o placa metálica con fondo negro, blanco, ostión no verde viejo se sujetarán a lo establecido anteriormente.

Anuncios remetidos dentro del vano. Deberán de ubicarse en la copia inferior del marco de la puerta, sobre tableros abarcando todo el ancho del marco de la puerta y tener una altura libre un octavo de altura del vano de la puerta. En marcos de puertas con marcos escarzado el tablero tomará la forma del arco y su dimensión será como máximo un octavo de la altura total del vano medido en su parte central. Para el arco medio punto queda prohibida la colocación de estos.

Anuncios colocados fijos en muro al costado de la puerta.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Serán pintados sobre tableros de madera, lámina o placa metálica (horizontal o vertical), cuyas dimensiones no serán mayores a 90* 45 cm, no se podrán sujetar a los marcos de las puertas, ni tapar elementos decorativos propios de la arquitectura.

Anuncios con letras sueltas o planas o en alto relieve. Las letras se realizarán de fierro forjado, lamina metálica, latón, aluminio en color obscuro, acabado mate, placas metálicas de bronce, fierro o madera el largo del anuncio en su tramo horizontal no rebasará 2.5 m, aunque el vano de la puerta sea mayor.

Anuncios con iluminación indirecta. Se podrán diseñar con letras separadas en alto relieve (formando caja), ubicado el sistema de iluminación en el interior de cada letra y en cada una de ellas, a un a distancia de 7 cm del muro para permitir la proyección lumínica indirecta, usar luz blanca (**No se permite luz de color**) y las dimensiones y proporciones se ajustarán a la normativa.

Anuncios en vidrios y escaparates. Podrán ubicarse al centro del vidrio en planta baja y alta, el anuncio será exclusivamente para el logotipo y nombre del giro comercial, deberán de ser de gama cromática blanca o en tonos de gris, esmerilados sobre el vidrio o de vinilo con este acabado, la dimensión será máximo de un 20% del área total de la superficie.

Los toldos son elementos utilizados para solucionar el asolamiento y parcialmente de la lluvia, proporcionando a los establecimientos comerciales una fisonomía que unifique visualmente. Los toldos serán de un solo color, serán rectos y de materiales enrollables con lona o fibras del mismo tipo.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Anuncios en toldos. Solo se permitirán cuando no sea posible la ubicación de anuncios en fachada. Se permitirá la colocación de un anuncio por toldo y este se colocará al centro, ocupando una tercera parte de la longitud horizontal total del toldo y tendrá como máximo 10 cm de altura, **Se prohíbe la colocación de anuncios colgados o pendientes del toldo.**



Fotografía tomada en la Calle Francisco J. Mujica.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Recomendaciones

- *Se recomienda homogenizar el color y forma del toldo.*

- *Únicamente se podrán colocar un tipo de anuncio por comercio o razón social, cuando se anuncie en un mismo inmueble todos los anuncios deberán de ser uniformes en material, color y forma.*

- *Colores: Fondo blanco, negro, azul marino, café tabaco, verde bosque y vino. Letras: negra, azul marino, café tabaco, verde bosque, doradas o blancas.*

Elementos de equipamiento y mobiliario urbano

El mobiliario urbano corresponde a la dotación en la vía pública, de servicios o elementos que satisfagan necesidades del usuario, como descanso, comunicación, comerciales y seguridad, a través de un mobiliario y localización lógica para cumplir con funcionalidad y estética.

Este mobiliario forma parte de la experiencia en el espacio público, al ser los detalles que ayudan a transformar espacios en lugares, devolviendo la escala al habitante. Todo elemento deberá de cumplir con lo siguiente:



TACÁMBARO PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Permitir la libre circulación de peatones y vehículos.*

- *Dotarse en número suficiente, no excesivo.*

- *Tener durabilidad y permanencia.*

- *El diseño, la instalación y operación deberán realizarse sobre la base de estudios antropométricos y ergonómicos, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.*



Banquetas del Centro Histórico



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Descanso

En los sitios de descanso o lugares de paso, las Plaza Benito Juárez las bancas son de cantera y las jardineras están adornadas de losetas de cantera, la Explanada Nicolas de Regules y la plazuela del Santo Niño, las bancas son de material de herrería.

Se encuentran ubicadas en zonas sombreadas cercanas a la vegetación, brindando un descanso placentero.



Bancas de cantera en la Plaza Benito Juárez



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Banca de fierro vaciado, Plazuela Santo Niño

En la movilidad urbana podemos encontrar la Central de Autobuses al sur del Centro Histórico, así mismo en el Libramiento Oriente se encuentra el paradero de autobuses, un sitio de protección de usuarios ante las inclemencias del tiempo a los usuarios del transporte público. Se debe de evitar se obstruya la circulación en las zonas peatonales y debe identificarse por una señal.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROY TACAMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Central de Autobuses de Tacámbaro



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2024 - 2027

Higiene

a) **Contendedores de basura (residuos sólidos urbanos):** *son depósitos que se ubican al alcance de los usuarios para facilitar la recopilación y almacenamiento temporal de los residuos.*





Contenedores de residuos



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

b) **Personal de Aseo Público:** *el personal de la Dirección de Servicios Públicos se encarga de la limpieza del Centro Histórico y de las Plazas públicas, laborando permanentemente de domingo a lunes en un horario de 6:00 a 18:00 horas.*



Personal de Parques y Jardines realizando labores de limpieza



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Comercio

a) **En la plaza principal se encuentra distribuidos los boleros**, *procurando siempre brindar el servicio sin interferir con el disfrute de los espacios abiertos.*



Boleros en la Plaza Benito Juárez



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

b) **Alimentos:** *los sitios para la venta de alimentos son el Mercado de Antojitos "Marcos A. Jiménez" y en el Mercado Municipal "José María Morelos" estos espacios se ubican respetando la movilidad de los usuarios, evitando la concentración de los mismos evitando riesgos de incidentes.*



Faena de limpieza al interior del mercado de antojitos Marcos A. Jiménez



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

c) **Mobiliario de restaurantes, cafeterías y demás establecimientos** *podrán extender sus servicios a la vía pública, siempre y cuando se conserve el espacio continuo y suficiente para el tránsito peatonal. Su configuración se ajustará en forma, volumen y color a su entorno.*



Desayuno de Tejado Rojo en el Portal Matamoros.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

d) **Los días viernes el Tianguis** *en la periferia del Centro Histórico se coloca de manera ambulante en la Av. Luis Donaldo Colosio, los puestos comerciales se ubican respetando el uso de peatones.*

Estructuras para eventos

En el caso particular en la Explanada Nicolas de Regules, al tratarse de un espacio amplio, se desarrollan actividades propias del Gobierno Municipal, Actividades Cívicas, Sesiones Solemnes de Cabildo, Ritos Religiosos. Es por ello que se coloca una estructura móvil y desmontable, soportando una lona y en ocasiones una malla sombra.



Vista de la Explanada Principal cubierta con toldo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Elementos de Iluminación y Alumbrado Publico

a) **Plaza Benito Juárez:** *el sistema de iluminación está en óptimas condiciones, la plaza tiene 24 luminarias modelo tipo dragón con poste de fierro vaciado en tres luces.*



Farol tipo dragón.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

b) **Explanada Nicolas de Regules:** *cuenta con farol modelo tipo poste de una luminaria, todas en funcionamiento, pero su estado de conservación se está deteriorando.*



Farol de poste vaciado



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

c) **Banquetas y arroyos vehiculares:** *carecen de un buen sistema de iluminación, no existen faroles en las fachadas, solo se presenta el sistema de faroles adosados a los postes de energía eléctrica.*

Recomendación

El alumbrado público debe de proporcionar una visión rápida, precisa y confortable durante las horas de la noche o bajo condiciones de obscuridad, las lámparas que pueden utilizarse son: lámparas de cuarzo halógenas, lámparas de carga de alta intensidad (aditivos metálicos, vapor de sodio de alta presión y baja presión), y Diodo emisor de luz (LED). Los postes de alumbrado público se distribuirán y separarán de forma armoniosa de acuerdo al rendimiento y diseño de la luminaria.



Ejemplo del alumbrado público del centro histórico.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

d) **Los Portales** *cuentan con faroles de colgar de fierro color negro, estos proveen buena iluminación.*



Luminarias Portal Galeana



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

e) **Catedral de San Jerónimo:** *cuenta con un sistema integral de iluminación en la cúpula, así como en la fachada y en el reloj.*



Imagen tomada de la Terraza, Adornos Navideños



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Elementos de infraestructura

Los servicios públicos deberán de localizarse de manera subterránea a lo largo de las aceras, respetando una distancia de por lo menos 50 cm del alineamiento oficial, todas las instalaciones de Red de Agua Potable, Red de Drenaje, se colocarán de manera oculta, sin afectar la arquitectura, niveles o paisaje. Los medidores, interruptores y válvulas de los servicios domiciliarios, deberán de estar ocultos a nivel de piso, así mismo las tapas de registros de las distintas instalaciones no deberán interferir el movimiento peatonal y el de las personas con discapacidad.



Registro de Agua Potable en la Calle Zaragoza



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Accesibilidad y pavimentación

Se aplicarán criterios de diseño, textura, color y material acorde a la imagen urbana, el diseño de las calles y banquetas debe garantizar la calidad de la circulación peatonal, así como dar funcionalidad sin interferencias vehiculares.

El Centro Histórico deberá de permanecer con adoquín hexagonal tanto en la calle como en la banqueta, las medidas de las banquetas son de 1.2 m con guarniciones de concreto armado y aunque en algunas vialidades son de menor dimensión están protegidas de la circulación vehicular. En el Centro Histórico hay muy pocos lugares que cumplen con rampas para personas, el único sitio que cuenta con ellas es la Plaza Benito Juárez.

Las áreas de estacionamiento de vehículos en la vía pública del primer cuadro de la Ciudad están bien definidas en trazo y regulado con el tiempo de espera. Se cuenta con espacios para personas con discapacidad, área de descarga, área exclusiva para motocicletas, áreas de zona escolar (que deben de permanecer libres en determinados horarios).



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Estacionamiento contiguo al Portal Gral. Nicolas de Regules



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2024 - 2027

CRITERIOS DE MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Es necesario un constante mantenimiento de todos los elementos que conforman la imagen urbana, garantizando el estado optimo a través de acciones periódicas, y en su caso, reposición o sustitución de elementos.

Las acciones se manejan en dos vertientes: el mantenimiento preventivo, que incluye las acciones menores como limpieza, resanes; y el mantenimiento correctivo que involucra las acciones de reparación causadas por la naturaleza o acciones antrópicas.



Fuente de la Plaza Principal



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Limpiezas

Se evitará la acumulación de residuos sólidos, así como objetos que impidan la circulación peatonal, provoquen humedades o causen mal aspecto, EL aseo general de los pavimentos, los portales, espacios abiertos y banquetas, se llevará a cabo diariamente utilizando preferentemente escoba blanda y periódicamente se realizará una limpieza utilizando agua y jabón neutro para manchas de aceite o grasa.

Los contendedores de basura se limpiarán diariamente y las veces que sean necesaria para evitar que la basura se derrame y se cambiarán las bolsas cada vez que se vacíen los contenedores.

Las fuentes principales se limpiarán semanalmente para evitar que la basura contamine y obstruya las instalaciones.

Las luminarias su limpieza evitará el deterioro por polvo y otros agentes que dañen las piezas, así como eliminar nidos de aves y otros desechos que afecten visualmente el contesto. Estas acciones de deben de realizar con una periodicidad de 2 meses como máximo.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Limpieza fuente Plaza Nicolas de Regules

Revisiones

En las instalaciones hidrosanitarias se realizarán revisiones periódicas para evitar obstrucciones a cañerías, se detectarán fisuras que provoquen fugas, procediendo de manera inmediata su reparación. Cada 6 meses se revisarán los drenajes y registros.

Las instalaciones eléctricas se revisarán cada 2 meses como máximo por personal de Alumbrado Público, reportando cualquier anomalía. Se repondrán las lámparas fundidas, se repararán las placas o registros flojos que puedan ocasionar un corto circuito.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

En las aceras se inspeccionarán las zonas de mayor circulación peatonal y vehicular para localizar la existencia de baches, deterioro, piezas faltantes, fisuras o grietas detectadas, serán notificadas a la Dirección de Obras Públicas.

En los jardines y plazas principales se verificará la presencia de plagas, se realizarán podas, movimiento de tierras con la aplicación de sustratos y fertilizantes, que mejoren la calidad del suelo. Para determinar la periodicidad de los riesgos, debe de observarse en el comportamiento de las plantas y el color de pasto.

La poda es indispensable para el manejo de las áreas verdes urbanas, ya que en ella se interviene en su fisiología y se pueden obtener distintos propósitos, formación de árboles, fructificación y rejuvenecimiento.

En el Primer Cuadro del Centro Histórico se recomienda la aplicación de Pintura Rojo Oxido como guardapolvos a una altura de 1.20 cm y el color blanco. La aplicación de pintura se realizará anualmente y reparar y resanar el adobe cuando se requiera.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

CONCLUSIONES

La correcta interpretación de este manual garantizará la conservación de la imagen urbana de la Ciudad de Tacámbaro de Codallos. Las instancias encargadas revisarán que todos los proyectos a ejecutarse cumplan con lo establecido en este Manual, teniendo la capacidad de dictaminar sobre aspectos que este no considere.

Con el seguimiento de las acciones descritas, se logrará una oportuna identificación de deterioros o circunstancias dañinas ocasionados por múltiples factores, para revertirlos o solucionarlos economizando tanto en tiempos como en recursos.

Asimismo, es imprescindible recaer la importancia de este Manual, para que la comunidad se convierta en ejecutora del cumplimiento de los criterios aquí considerados.

Tacámbaro no solo destaca por su impresionante belleza natural y su clima privilegiado, sino también por su rica historia y herencia cultural y arquitectónica, que ha sido testigo de importantes eventos históricos y culturales.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

El entorno natural que ofrece Tacámbaro con paisajes espectaculares y envuelto en leyendas locales, la ciudad es cuna de la canción "Adiós Mariquita Linda" del compositor Marcos A. Jiménez, inspirado en la arquitectura del centro Histórico.

Al recorrer Tacámbaro, descubrirás un lugar donde la naturaleza exuberante, la cultura viva y las tradiciones profundas se unen para crear una experiencia que se graba en el corazón. Aquí, cada paisaje, cada celebración y cada platillo cuentan historias que reflejan la esencia pura de Michoacán.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

GLOSARIO

Aceras: *es la franja situada al costado de una vía, destinada al tránsito de peatones (banqueta) y ubicación de mobiliario urbano y vegetación (franja de mobiliario). La acera se diferencia de la vialidad ya sea por cambio de material, ubicación de bolardos y protecciones o por un cambio de nivel.*

Arroyo vehicular: *es el espacio dentro de la calle destinado a la circulación de vehículos motorizados.*

Banqueta: *es la franja ubicada dentro de la acera, destinada exclusivamente para el tránsito libre de peatones, sin obstrucción por ubicación de mobiliario y/o vegetación.*

Borde: *barrera o pantalla que constituye el límite o elemento que bloquea total o parcialmente la percepción.*

Calle: *es la vía destinada al tránsito de vehículos y peatones dentro de zonas urbanizadas o núcleos urbanos. Suele ser el espacio público entre límites de propiedad. Sus componentes son las aceras, en ocasiones ciclovías y la calzada o los arroyos vehiculares con o sin separador o camellón.*

Color: *gama cromática dominante de la fachada o la cubierta de un edificio.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Condición climática: *característica climática de la zona de imagen que define el carácter y la configuración de las edificaciones con el paisaje y su respuesta morfológica al medio.*

Construcción visual: *interpretación visual de las variables morfológicas del lugar donde el peatón realiza un recorrido, determinando el envolvente volumétrica de las subsecuencias dinámicas en el espacio urbano.*

Cubierta: *es el elemento constructivo completo que cierra un edificio por su parte superior, incluyendo la estructura portante, el aislamiento, la impermeabilización y el acabado exterior.*

Densidad: *masificación de la edificación urbana, por ejemplo, grupo de edificaciones unidas o edificaciones separados por predios vacíos como estacionamientos o lotes sin edificar.*

Dirección de la cubierta: *dirección de las pendientes de las cubiertas en relación con las fachadas frontales o laterales que se relacionen con el espacio público.*

Edificación: *particularidad y relevancia morfológica e histórica de edificios específicos o de conjuntos armónicos que representen los diferentes periodos históricos que contribuyeron a la construcción del lugar.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Equipamiento: *es el sistema de construcciones, instalaciones y espacios asociados que se destinen a la prestación de servicios básicos a la comunidad de carácter educativo, cultural, sanitario, asistencial, religioso, comercial, deportivo, administrativo, de ocio, de transporte, de seguridad y otros análogos, incluyendo las plazas de convivencia y las superficies cubiertas con vegetación complementarias de los equipamientos. Pueden ser de propiedad pública o privada.*

Espacio público: *zona del espacio urbano donde el peatón tiene acceso físico.*

Fachada: *pared o plano vertical exterior construido de una edificación.*

Granulado: *cualidad del grado de finura o tosquedad de los bordes en una zona urbana.*

Hito urbano: *punto de referencia que puede ser recordado cuando se imagina el lugar y ayuda a estructurar el mapa mental de la zona de imagen.*

Imagen urbana: *se refiere al conjunto de elementos físicos, visuales y perceptuales que conforman la apariencia y la experiencia de un espacio urbano. Esto incluye la arquitectura, el espacio público, el mobiliario, la señalización y la vegetación, que determinan cómo se ve y se siente una ciudad. Además, la imagen urbana no solo se refiere a lo que se ve, sino también a la experiencia integral del espacio urbano, que incluye dimensiones visuales, funcionales y simbólicas.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Itinerancia: *conjunto de eventos que se conectan para formar una suerte de imagen compleja pero diferenciable, que llena un lapso o duración suficiente para que sienta una experiencia sensorial, y a la vez que es hito referencial y eje principal para la zona urbana en la cual se sitúa.*

Mantenimiento: *es cualquier procedimiento de limpieza, reparación o reposición de partes defectuosas, deterioradas, dañadas o maltratadas de un anuncio, con el propósito de conservarlo bajo las características y condiciones en que fue autorizado.*

Material: *tratamiento y textura de los materiales constructivos de cubiertas y paredes.*

Mobiliario urbano: *comprende a todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios abiertos que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano, y que sirven a los ciudadanos, además de mejorar la imagen y el paisaje urbano de la ciudad.*

Morfología del recorrido: *variabilidad visual del espacio y de la forma de los recorridos seriales.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Nodo: *confluencias y concentración de actividades en el espacio público urbano en intersecciones de sendas, las intersecciones comunes de las calles y siempre debe visualizarse en relación con el contexto (un pequeño espacio público donde ocurren varias actividades y una ciudad completa a nivel nacional o internacional pueden ser considerados nodos).*

Paisaje natural: *diversidad natural determinante en la percepción de la imagen de una ciudad en particular, puede ser de tipo costero, montañoso, desértico etc., además, influye en las condiciones que determinan la configuración de los recorridos, la silueta de los bordes, las sensaciones perceptuales de dominio y control visual del lugar y la jerarquía espacial entre otros.*

Paisaje urbano: *diversidad de relaciones entre las masas y el espacio urbano con el entorno natural, como el efecto a distancia del asentamiento urbano en el paisaje natural.*

Plaza: *es el espacio abierto confinado por vialidades o paramentos de fachada destinado al ejercicio de actividades de convivencia ciudadana.*

Predio urbano: *es el inmueble deslindado de las propiedades vecinas, con acceso a una o más zonas de uso público o comunal, el cual debe estar debidamente alineado a la traza urbana e identificado con su respectivo registro de propiedad y su cédula catastral.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Recorrido serial: *serie de experiencias visuales entrelazadas que revelan la ciudad como una serie de formas fragmentadas, analizando la visión real existente en contraste con la visión real emergente, de tal modo que se logra articular los recorridos y las metas.*

Relevancia cultural: *Es la cualidad de bienes muebles e inmuebles que se determina atendiendo a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas, y para los inmuebles se considera además su contexto urbano.*

Restauración: *Es el conjunto de acciones y obras especializadas cuyo objetivo es reparar los elementos arquitectónicos o urbanos con valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados. El criterio de la restauración se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas.*

Rehabilitación: *Es el conjunto de intervenciones que permiten poner nuevamente en uso activo un edificio o una estructura urbana, mediante obras de restauración de manera que pueda cumplir con determinadas funciones tanto económicas como sociales.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Ruta de emergencia accesible: *es el camino de salida, continuo y sin obstrucciones, que conduce desde cualquier punto de una edificación hasta la vía pública. Comprende las circulaciones verticales, horizontales y las áreas de resguardo.*

Senda: *cauce o vía peatonal y vehicular por la cual se establecen secuencias espaciales de observación (senderos, aceras, alamedas, bulevares, calles, avenidas, ciclovías o autopistas) estableciendo un recorrido sensorial.*

Señalización: *es aquella información expuesta, ya sea sonora, visual, simbólica o táctil que proporciona orientación e información.*

Servicios urbanos: *es el sistema de redes, instalaciones y espacios asociados, destinados a la prestación del servicio de captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua, saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, recogida, depósito y tratamiento de residuos, suministro de gas, energía eléctrica, telecomunicaciones y demás servicios esenciales o de interés general que tienen siempre carácter de servicios urbanísticos públicos.*

Servidumbre: *es la franja de propiedad privada, pero de uso público, inmediatamente adyacente a una construcción, por lo general, destinada a zona verde, con el propósito de separar la propiedad del área de circulación pública.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Tejado: *se refiere específicamente a la capa exterior visible de la cubierta, es decir, el revestimiento que protege de la lluvia y el sol (tejas).*

Tipología: *característica arquitectónica de la edificación que podría ser de carácter residencial, comercial, institucional, recreativo, religioso o mixto.*

Urbanización: *es el proceso de dotación de servicios urbanos a un predio rústico. Y también se define como el conjunto de vías públicas, servicios urbanos y espacios libres públicos previstos en el instrumento de planeación urbanística que establezca la ordenación detallada de los terrenos y elementos afectados por la modificación del entorno.*

Uso de suelo: *cualquier tipo de utilización humana de un terreno, incluido el subsuelo y el espacio aéreo que le correspondan, el término se usa en particular para los procesos de urbanización y edificación.*

Vía pública: *es el sistema de espacios e instalaciones asociadas, delimitados y definidos por sus alineaciones y rasantes, y destinados a la estancia, relación, desplazamiento y transporte de la población, así como al transporte de mercancías, incluidas las plazas de estacionamiento ordinarias y las superficies cubiertas con vegetación. Son de uso y dominio público.*

Vivienda: *alojamiento de carácter permanente destinado a satisfacer de manera habitual las necesidades vitales de habitación de una o varias personas.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Zona de imagen: *sector urbano reconocible independientemente de la estructura total de la ciudad.*

Zona de monumentos histórico-artísticos: *son todos aquellos asentamientos humanos o parte de ellos en zonas urbanas o rurales incluyendo inmuebles, plazas, jardines, calles, puentes, acueductos, caminos y espacios abiertos incluyendo el soporte físico-natural en que están inscritos, que conservan una cantidad mayoritaria de elementos de valor histórico-artísticos relevantes para el Municipio.*

Zona de protección: *es el área tutelada por las leyes de la materia y sus reglamentos. Las zonas de protección pueden ser áreas rurales, urbanas o mixtas, quedando sujetas a acciones de tipo preventivo de carácter legal, técnico y administrativo, tendientes a evitar o detener el deterioro por agentes naturales o por el hombre, en su patrimonio, natural o cultural.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027